

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA

Número 800/15

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA

CULTURA

Con fecha 2 de marzo de 2015, el Diputado Delegado del Área de Cultura, Juventud y Deportes ha resuelto aprobar las bases de convocatoria de la XIII Muestra de Arte Abulense

BASES DE CONVOCATORIA XIII MUESTRA DE ARTE ABULENSE

Partida presupuestaria: 2015/334/22608 con una dotación de 3.000,00 €.

Con el objeto de promocionar la obra pictórica, escultórica y/o fotográfica de artistas abulenses, preferentemente la de jóvenes que inician su carrera artística, y facilitar un cauce para la difusión de la misma, la Diputación de Ávila convoca la XIII Muestra de Arte Abulense de acuerdo con las siguientes bases:

1. Podrán participar artistas mayores de 18 años que hayan nacido en Ávila o provincia o que tengan actualmente residencia o vinculación con ella, en cuyo caso deberán documentarlo.
2. Las exposiciones se realizarán en las Salas del Torreón de los Guzmanes.
3. Solo podrán exponerse aquellas obras que cumplan con los requisitos de seguridad establecidos.
4. Las obras se presentarán debidamente montadas y/o enmarcadas para su exposición.
5. Dependiendo del número de solicitudes aceptadas, las exposiciones serán individuales o colectivas estableciéndose el periodo de exposición y el número de obras que cada artista debe exponer.
6. El montaje de las obras se llevará a cabo el primer día del periodo establecido para la exposición. Se desmontarán el lunes siguiente a la finalización de este periodo.
7. La inauguración de las exposiciones se realizará, por regla general, los martes a las 12:00 horas.
8. Los artistas que deseen tomar parte en esta convocatoria deberán presentar en el Registro General de la Diputación antes de las 14,00 horas del día 13 de marzo de 2015, la siguiente documentación:
 - a) Solicitud (Anexo I).
 - b) Curriculum (Anexo II)
 - c) Anexo III
 - d) Proyecto de la exposición en el que se indique el número de obras, temática y técnica utilizada, medidas y peso aproximado y fotografía de cada una de las obras que se

quieren exponer. Las fotografías se enviarán por correo electrónico (cultura@diputacionavila.es) en un archivo adjunto con formato jpg y mas de 1024 pixeles de ancho.

Si la solicitud no reuniera los requisitos señalados en los apartados anteriores, se requerirá al solicitante para que, en un plazo de diez días, subsane la falta o acompañe los documentos preceptivos, con indicación de que, si así no lo hiciera, se le tendrá por desistido de su petición.

9. La selección de los artistas se efectuará teniendo en cuenta los siguientes criterios por orden decreciente de importancia y por la ponderación que se les atribuye, sobre un baremo de hasta 5 puntos:

- Curriculum: hasta 2 puntos.
- Proyecto: hasta 2 puntos.
- Artistas menores de 30 años: 1 punto.

10. La Diputación elaborará el calendario correspondiente y asignará la fecha en la que se realizarán las exposiciones individuales o colectivas de los artistas seleccionados.

11. La Diputación notificará a los artistas su inclusión en la XIII Muestra y la fecha prevista para exponer su obra. En caso de exposiciones colectivas, se indicará el número de obras que cada artista debe exponer.

12. La Diputación se reserva el derecho de modificar el calendario si fuera preciso, comunicando a los artistas los cambios de fecha producidos.

13. La Diputación gestionará directamente la publicidad y promoción de las exposiciones.

14. A fin de que una de las obras expuestas por cada autor sea elegida por la Diputación y pase a engrosar su patrimonio artístico, los artistas indicarán cuales de ellas, al menos un 50%, son susceptibles de ser seleccionadas.

15. La entrega y retirada de las obras correrá a cargo de los participantes. La Diputación declina expresamente cualquier responsabilidad por la pérdida o deterioro de las obras expuestas derivada de robo, incendio, extravío u otra causa de fuerza mayor.

16. La documentación de los artistas no seleccionados podrá ser retirada en el servicio de Cultura, Juventud y Deportes (C/. Dos de Mayo, nº 8 Ávila).

17. La participación en la Muestra supone la plena aceptación de las presentes bases y la renuncia a toda reclamación.

En Ávila, 2 de marzo de 2015

El Presidente, *Agustín González González*

El Secretario, *Virgilio Maraña Gago*

(Documento firmado electrónicamente)

ANEXO I

XIII MUESTRA DE ARTE ABULENSE

SOLICITUD

D./D^a _____
Lugar de nacimiento _____ Fecha _____
D.N.I. _____ Domicilio _____
Localidad _____ Provincia _____ CP _____
Teléfono _____ Móvil _____ Correo electrónico _____

SOLICITA exponer en las salas del Torreón de los Guzmanes su obra de:

Pintura Fotografía Escultura

Aceptando las bases establecidas(anexo III) y adjuntando la documentación requerida.

En _____ a ____ de _____ 2014

Firma

ILMO. SR. PRESIDENTE DE LA DIPUTACION DE AVILA.

XIII MUESTRA DE ARTE ABULENSE**ANEXO II****CURRICULUM**

DON/DOÑA _____

• **Formación académica:**

• **Exposiciones realizadas:**- Individuales:

- Colectivas:

• **Artículos en prensa, premios, etc.:**

Página web: _____

En _____ a ____ de _____ de 2015

Firma

ILMO. SR. PRESIDENTE DE LA DIPUTACION DE AVILA.

ANEXO III

XIII MUESTRA DE ARTE ABULENSE

D./D^a _____
Lugar de nacimiento _____ Fecha _____
D.N.I. _____ Domicilio _____
Localidad _____ Provincia _____ CP _____
Teléfono _____ Móvil _____ Correo electrónico _____

EXPONE:

Que habiendo solicitado el uso de las salas de exposiciones del Torreón de los Guzmanes, declaro que **ACEPTO** las normas y condiciones establecidas en las Bases de la convocatoria, así como su cumplimiento.

En _____ a ____ de _____ de 2015

Fdo.: _____

ILMO. SR. PRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN DE ÁVILA.-